

DIGNIDAD PROFESIONAL EQUIPARACIÓN SALARIAL



Gran manifestación en Madrid: los policías unidos por la equiparación salarial

Los guardias civiles y los policías tienen una cita el 18 de octubre en Madrid. Todos unidos por la dignidad laboral y la equiparación salarial. El gobierno debe atender estas justas demandas. Y los ciudadanos deben conocer que sus policías están hartos de que se les tome el pelo.

Una histórica manifestación donde van a confluír policías y guardias civiles. Habría que remontarse a la histórica manifestación por la seguridad social en el invierno de 1976. Y vendrán más movilizaciones si el gobierno no cumple.

Cientos de guardias civiles están participando por todos los cuarteles en la precampaña de AUGC para el Consejo de la Guardia Civil. Nuestra organización no tolerará más retrasos en la convocatoria y no parará hasta que los guardias civiles tengan un organismo capaz y eficiente para resolver los problemas del colectivo.



Edita

Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)
G-12380838

Redacción

C/ Paco Pierra nº 8, 1º, 1ª
(46013) Valencia
Tel. 96 373 04 52
redaccion@augc.info

Junta Directiva Nacional

Alberto Moya Acedo, Jose Antonio Agudo, Juan Amado Gonzalez, Miguel Valera Rodriguez, Juan Antonio Delgado Ramos, Manuel Hoya Serna y Manuel Moya Segura

Director

Manuel del Álamo

Colaboradores

Jose Manuel Gabriel, Fernando Carrillo, Delegación de Cádiz, Murcia, Zaragoza, Málaga, Córdoba, Madrid, Valencia, Cuenca, Rioja, A Coruña, Granada

Fotografía

Juan Ignacio Lopez, Archivo AUGC

Dibujos

Spanzuraker, Psycho

Maquetación

Eduardo García Gatzsch

Publicidad

Actividad de Cobros Publicitarios S.L.
J.N.F. Departamento Publicitario S.L.
Tel. atención cliente: 902 157 576

Impresión

INTIGRAF S.L.

Precampaña electoral al Consejo de la Guardia Civil 7

Siempre contra el terrorismo 22

AUGC reúne a sus abogados para analizar la nueva ley disciplinaria 31

Histórica Asamblea de AUGC en la Dirección General de la Guardia Civil 39

SUMARIO

Directorio	4
Carta del Secretario General	5
Servicios	14
Acción Asociativa	15
Informe	28
Jurídico	31
Opinión	33
Delegaciones	34
Hoja de Afiliación	41
Cultura	44



AUGC.

Hablemos de derechos

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL SOCIO: 902 52 29 02

OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO

C/Paco Pierra, 8, 1º, 1ª
(46013) Valencia
gestionasociados@augc.info
Tel. 902 52 29 02

ALBACETE
C/ Pablo Medina 10-5
(02005) Albacete
albacete@augc.org

ALICANTE
C/Calderón 26 bajo comercial local 5
(03004) Alicante
alicante@augc.org
Tel. 965 20 16 76

ALMERÍA-MELILLA
Apdo. de Correos 71
(04120) Cañada San Urbano - Almería
almeria-melilla@augc.org

ÁVILA-SEGOVIA
Paseo de San Roque 31 entresuelo
(05003) Ávila
avila-segovia@augc.org
Tel. 920 03 98 00

ASTURIAS
C/Ronda Exterior 49 bajo comercial
(33212) Gijón - Asturias
asturias@augc.org
Tel. 985 16 27 00

BADAJOS
C/Rafael Lucenqui 4-4º-B
(06004) Badajoz
badajoz@augc.org
Tel. 924 22 53 67

BALEARES
C/Arquitecto Bennasar 69-2º
(07004) Palma de Mallorca - Baleares
balears@augc.org
Tel. 871 94 20 67

BARCELONA-GERONA
Apdo. de Correos 23070
(08080) Barcelona
barcelona-gerona@augc.org
Tel. 667 11 66 54

BURGOS
Apdo. de Correos 1974
(09007) Burgos
burgos@augc.org
Tel. 665 56 30 67

CÁCERES
caceres@augc.org
Tel. 661 75 54 09

CÁDIZ
García de la Herranz 30 local 8
(11100) San Fernando
cadiz@augc.org
Tel. 956 94 89 00

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Apdo. de Correos 363
(38200) Tenerife
tenerife@augc.org
Tel. 922 25 34 32 - 655 94 79 88

CANTABRIA
C/Joaquín Hoyo 16
(39300) Torrelavega - Cantabria
cantabria@augc.org
Tel. 942 81 31 31



CASTELLÓN
C/Madrid 5 bajo
(12003) Castellón
castellon@augc.org
Tel. 964 26 09 80

CEUTA
Apdo. de Correos 679
(51002) Ceuta
ceuta@augc.org

CIUDAD REAL
C/Luxemburgo 11
(13170) Miguelturna - Ciudad Real
ciudadreal@augc.org
Tel. 678 50 01 69

CÓRDOBA
Centro Cívico Del Distrito Sur
C /Priego De Córdoba S/N
(14013) Córdoba
cordoba@augc.org
Tel. 957 42 11 62

CUENCA
Apdo. de Correos 89
(16200) Motilla del Palancar
cuenca@augc.org

GRANADA
Cuartel Ayda. Pulianas nº11-19
(18012) Granada
granada@augc.org

GUADALAJARA
C/Sigüenza 20, bloc ZB, p.bajo B
(19003) Guadalajara
guadalajara@augc.org
Tel. 667 11 41 82

HUELVA
Avda. Federico Mayo 6 bajo B
(21004) Huelva
huelva@augc.org
Tel. 959 25 03 01

JAÉN
C/Alonso de Molina nº14-2ºB
(23400) Ubeda (Jaén)
jaen@augc.org

LA CORUÑA
Avda. Alfonso Molina S/N
(Edificio Sindicatos 4ª Planta)
(15008) A Coruña
coruna@augc.org
Tel. 981 14 51 97

LA RIOJA
Centro social UGT
C/San Gregorio 23
(26001) Logroño
larioja@augc.org
Tel. 941 26 32 32

LEÓN
Apdo. de Correos 177
(24080) León
leon@augc.org
Tel. 647 40 57 09

LLEIDA
Apdo. de Correos 583
(25080) Lleida
lleida@augc.org

LUGO
C/Ronda De La Muralla 58 4º
(27003) Lugo
lugo@augc.org

MADRID
C/Cáceres 42, bajo A
(28045) Madrid
madrid@augc.org
Tel. 915 06 11 15

MÁLAGA
Av. Dr. Galvez Ginachero 29-1º- Izq
(29009) Málaga
malaga@augc.org
Tel. 952 39 31 21

MURCIA
C/José Hernandez 29
(30100) Espinardo - Murcia
murcia@augc.org
Tel. 968 30 72 89

OURENSE
C/Doctor Fleming 43 Sótano
(32003) Ourense
ourense@augc.org
Tel. 988 24 42 31

PAÍS VASCO-NAVARRA
Apdo. de Correos 180
(20280) Hondarribia - Guipuzcoa
pvasco-navarra@augc.org
Tel. 963 73 04 52

LAS PALMAS
laspalmas@augc.org
Tel. 606 30 28 88

PALENCIA
Apdo. de Correos 34
(34200) Venta de Baños - Palencia
palencia@augc.org
Tel. 651 55 81 21

PONTEVEDRA
C/Teixugueiras 11, entreplanta
(36212) Vigo - Pontevedra
pontevedra@augc.org
Tel. 986 24 80 65

SALAMANCA
salamanca@augc.org
Tel. 667 11 65 03

SEVILLA
C/Siena local 7
(41089) Montequinto - Sevilla
sevilla@augc.org
Tel. 954 12 22 02

SORIA
Apdo. de Correos 34
(42330) San Esteban de Gormaz - Soria
soria@augc.org

TARRAGONA
tarragona@augc.org

TERUEL
Apdo. de Correos 231
(44001) Teruel
teruel@augc.org

TOLEDO
Apdo. de Correos 134
(45300) Ocaña
toledo@augc.org

VALENCIA
C/Paco Pierra 8-1º-1ª
(46013) Valencia
valencia@augc.org
Tel. 963 33 33 56

VALLADOLID
Apdo. de Correos 3224
(47014) Valladolid
valladolid@augc.org

ZAMORA
Cuartel Guardia Civil
C/Fray Toribio 1
(49009) Zamora
zamora@augc.org
Tel. 647 40 57 07

ZARAGOZA-HUESCA
C/Don Pedro de Luna 22 (local UGT)
(50010) Zaragoza
Tel. 976 30 03 94

REDACCIÓN PUBLICACIONES AUGC
C/Paco Pierra 8 1º 1ª
(46013) Valencia
redaccion@augc.org
Tel. 96 373 04 52 - 670 210 698
Fax 96 316 37 12



Afiliate y participa del cambio.
Todos juntos
podemos mucho más.



Así, no: el Gobierno debe cumplir sus compromisos con los policías



Así, no. AUGC ha mostrado en estos últimos meses una clara voluntad de diálogo con la Administración para avanzar en la normalización democrática en nuestra empresa.

El desarrollo de la Ley de Derechos y Deberes exigía una voluntad de cambio y mucho sentido común.

Nosotros lo hemos puesto pero otros no hacen sus deberes ni muestran intención alguna de modificar comportamientos intolerables.

Y hasta aquí hemos llegado. No podemos admitir que a fecha de hoy sigan sin convocarse las elecciones al Consejo de la Guardia Civil, vulnerando así la propia ley

que marcaba su fecha límite nueve meses después de la entrada en vigor de la misma.

Este organismo es fundamental para poner en marcha políticas retributivas, sociales y profesionales que beneficien a todo el colectivo.

Y en este contexto es más que urgente abrir espacios de negociación y acuerdo en la Guardia Civil.

¿Quien teme al Consejo? No serán aquellos que siguen pensando que los guardias civiles son ciudadanos de segunda clase, que no tienen los mismos derechos que otros empleados públicos.

Lamentablemente la Administración esta dando muy pocas muestras de

voluntad de diálogo y de respeto hacia el asociacionismo profesional de la Guardia Civil.

Empezando por el propio Director General de la Policía y la Guardia Civil que no tiene problemas para reunirse con los sindicatos policiales, lo cual es normal, y sigue autista frente a los legítimos y legales representantes de los 79.000 guardias civiles.

Estas actitudes tienen que cambiar.

Si a ello unimos la escalada de sanciones y expedientes a representantes de nuestra Asociación, alguno de ellos rayando el absurdo y el menosprecio a la ley, la situación no puede conducir más que a un recrudecimiento

del conflicto interno en la Guardia Civil.

No cesaremos en la búsqueda de la negociación y de las mejoras y acuerdos razonables en materias tan importantes para el colectivo como son las retribuciones, la unificación de escalas, la conciliación de la vida familiar y laboral, la prevención de riesgos, etc.

Apostamos y apostaremos por un escenario de diálogo y consenso.

Pero para ello es preciso que exista una inequívoca voluntad política por parte del Ministerio y la Dirección

General. Y no la hay. Hasta la fecha.

Los guardias civiles no vamos a asistir impávidos viendo como el Ministerio de Interior y nuestro director general negocian con los sindicatos policiales y no quieren ni ver ni oír a los representantes de 79.000 de sus empleados y trabajadores.

¿Acaso tiene que algo que ver ello con la disciplina militar o nuestro sentido del honor y la entrega?

Hasta aquí hemos llegado. Ahora toca, como decimos en nuestro cartel de precampaña,

la movilización por la dignidad laboral y la equiparación salarial.

Con nuestros compañeros de la policía pero también por nuestras justas demandas. Tenemos la firme decisión, y más aún, la convicción, de que con vuestra ayuda lo conseguiremos. Porque juntos, podemos.



Alberto Moya Acedo
Secretario General AUGC



La movilización de los policías y guardias civiles es imparable.

18 de octubre: movilización necesaria



Por todo el país se suceden las movilizaciones policiales. La foto corresponde a Valencia.

La movilización policial esta en marcha.

Las negociaciones con el Gobierno han fracasado ante sus incumplimientos. Y los sindicatos policiales han tomado la iniciativa. AUGC también. En un comunicado de prensa AUGC señalaba “Tal y como anunció recientemente AUGC los guardias civiles estamos al lado de nuestros compañeros de la Policía Nacional.

Por ello, apoyaremos la manifestación que han convocado todos los sindicatos policiales para el próximo día 18 de octubre en Madrid.

AUGC responde, así, a los acuerdos de unidad de acción de nuestra organización con el SUP, por solidaridad y por compartir los objetivos de dignidad laboral y equiparación salarial de todo el colectivo policial de este país.

Todos los policías y guardias civiles unidos vamos a pedir al Gobierno compromisos y dialogo serio para avanzar en derechos y retribuciones justas.

Especialmente consideramos que es una cuestión de justicia salarial inaplazable la mejora de las retribuciones de los trabajadores de la Guardia Civil, uno de los colectivos

de funcionarios peor pagados y con condiciones laborales más precarias.

AUGC reclama, por otra parte, la convocatoria inmediata de las elecciones al Consejo de la Guardia Civil.

El Gobierno ha incumplido el plazo fijado en la Ley de Derechos y Deberes de los Guardias Civiles que fijaba que antes de nueve meses desde su entrada en vigor el Ministerio del Interior procedería a convocar dichas elecciones, lo cual no ha sucedido. Ello nos parece una grave irresponsabilidad política por cuanto está privando al colectivo de

guardias civiles de tener el ámbito de negociación social, económico y profesional, que los tiempos reclaman a la Institución.

AUGC denuncia, igualmente, la persecución de dirigentes de nuestra Asociación como muestran los expedientes abiertos, entre otros compañeros, contra el secretario general de AUGC-Granada, Cecilio Medina, el secretario federal de Cataluña, Jose Miguel López Borrell y contra el ex secretario general de AUGC, Joan Miquel Perpinya, que todavía sigue sancionado por motivo de la manifestación del 20-E.

AUGC pide al Ministerio de Interior el inmediato sobreseimiento de dichos expedientes.

Por ultimo AUGC invita al resto de asociaciones profesionales de la Guardia Civil a secundar la movilización convocada por los sindicatos policiales.”

AUGC estuvo presente en las primeras movilizaciones tal y como recogen las fotos de este reportaje. El 7 de octubre presentaremos una Queja al Defensor del Pueblo por la no convocatoria de elecciones en la Guardia Civil. Y el 18 de octubre, estaremos en Madrid.

Y seguiremos luchando por unas reivindicaciones justas y asumibles.



Nuestros compañeros de AUGC-Andalucía le recordaron a Rubalcaba sus compromisos incumplidos con todos los policías.

AUGC presenta una precampaña electoral al Consejo de la Guardia Civil en clave de movilización

El pasado 18 de septiembre, en Madrid, el Secretario General de AUGC, Alberto Moya, y el Secretario de Comunicación, Juan Antonio Delgado Ramos, presentaron los ejes fundamentales de la precampaña de AUGC para el Consejo de la Guardia Civil.

En primer lugar denunciaron el incumplimiento del gobierno en cuanto a su convocatoria. Seguimos sin conocer cuándo se producirán las elecciones a un organismo que debe jugar un papel fundamental en el progreso social y profesional del conjunto de guardias civiles.

El gobierno debe cumplir sus compromisos y, desde AUGC,



vamos a realizar una intensa campaña para obligar a la Administración a cumplir.

De este modo el 7 de octubre la Junta Directiva Nacional de

AUGC y otros dirigentes asociativos entregarán una queja ante el Defensor del Pueblo exigiendo la inmediata convocatoria de las elecciones para el Consejo de la Guardia Civil.

Por otra parte, Alberto Moya, señaló que la precampaña de AUGC está marcada por la movilización de todos los policías para lograr la equiparación salarial.

A esta reivindicación los guardias civiles unimos una petición esencial: dignidad laboral.

De este modo la precampaña electoral de AUGC está marcada por estos dos objetivos:



dignidad laboral y equiparación salarial.

Los guardias civiles son la policía peor pagada de nuestro país. Dispone de los medios profesionales más precarios. Los guardias civiles siguen siendo los grandes olvidados por parte de la Administración. Y esto tiene que acabar.

Desde AUGC se reclamó al gobierno que abra cuanto antes cauces de diálogo y negociación con las asociaciones representativas y legales en la Guardia Civil para abordar los problemas del colectivo.

No es de recibo que el director general de la Guardia Civil y

de la Policía no haya mantenido ninguna reunión de trabajo con el asociacionismo de los guardias civiles.

Mientras la Dirección General de la Guardia Civil sigue organizando fastos y paradas militares, como las que se realizarán con motivo del día de la patrona en Santander.

Como señaló la prensa el Duque de Ahumada probablemente no se imaginaba a sus hombres pegando carteles pre-electorales por los cuarteles.

Pero esto es lo que está sucediendo por todo el país en estos momentos. Juan Antonio Delgado Ramos, Secretario de

Comunicación de AUGC señaló a los medios de comunicación que 5.000 carteles de precampaña se colocarán en los 2.800 puestos que hay repartidos por el país para que los vean tanto los guardias civiles como el público en general.

Posteriormente cuando se produzca la convocatoria de elecciones al Consejo, AUGC editará más material electoral y realizará una amplia ronda de asambleas y reuniones en los acuartelamientos y unidades de todo el país.

AUGC ha diseñado una campaña reivindicativa y participativa que pretende llegar a todo el colectivo.



AUGC anuncia movilizaciones. Juan Encinas y Juan Antonio Delgado en la rueda de prensa de Cádiz.

Compromisos y propuestas electorales que AUGC llevará al Consejo de la Guardia Civil



Las primeras elecciones al Consejo de la Guardia Civil son un momento decisivo para el futuro laboral y profesional de todos los guardias civiles y sus familias.

Por vez primera en la historia de nuestra empresa vamos a disponer de un instrumento para discutir y consensuar, entre todas las escalas y el Ministerio de Interior, las mejores políticas laborales y profesionales para nuestro colectivo.

Llegar hasta aquí, conquistar estos nuevos derechos, es el

resultado del esfuerzo anónimo, del coraje y la entrega desinteresada de tantos y tantos compañeros y compañeras durante años. Ha valido la pena.

Miramos el futuro con optimismo.

Los guardias civiles somos ahora, mas que nunca, ciudadanos, empleados públicos, trabajadores y, como tales, reclamamos al Gobierno que ahora toca dignificar nuestras condiciones laborales y establecer unas retribuciones justas que nos equiparen al resto de cuerpos policiales.

Es de justicia y corresponde a las responsabilidades y entrega de todo el colectivo en la defensa de la seguridad, la libertad y la democracia de nuestro pueblo.

PROPUESTAS DE AUGC

Los 15 principales compromisos de AUGC en el Consejo de la Guardia Civil son y serán los siguientes:

- Dignidad laboral y equiparación salarial.
- Catalogo de puestos de trabajo para homologar la

Guardia Civil al Cuerpo Nacional de Policía.

- Reforma del complemento de productividad con el fin de que alcance también a las labores policiales directas.

- Incremento de las retribuciones de las especialidades atendiendo a su penosidad, peligrosidad y turnicidad. Con específico reconocimiento de la labor de los integrantes de los Núcleos de Servicios.

- Remuneración efectiva de las horas de exceso homologándolas a los servicios extraordinarios de la policía.

- Turnos de vacaciones y de servicio con planificación similar a la Policía.

- Impulso al reciclaje profesional y la formación policial. Homologar los planes de estudios de las nuevas promociones a la Policía. Mejora promoción interna.

- Plan de prevención de riesgos laborales con participación de los agentes de base.

- Incremento de la política social de la Guardia Civil para que alcance a todo el colectivo.

- Implementar políticas de igualdad y de conciliación de la vida familiar y laboral. Desarrollo de la presencia de



Nuestros compañeros en el País Vasco en plena precampaña electoral.



En A Coruña Antonio Córdido también ha iniciado la precampaña.

la mujer en la institución.

- Nueva Ley de Personal de acuerdo con nuestras misiones policiales y modernizando las estructuras internas de la Guardia Civil. Unificación de las escalas de oficiales.

- Establecimiento de unas prioridades básicas en los planes de mejora de medios e instalaciones de la Guardia Civil para mejorar en la base deficiencias insostenibles en el servicio (chalecos antibalas, defensa, vehículos,...)

- Instar al Gobierno a que publique el decreto de misiones militares de la Guardia Civil para deslindar definitivamente nuestros deberes policiales y militares.

- Instar al Gobierno a la amnistía y el reingreso del compañero Morata y otros expulsados de la Guardia Civil por su militancia asociativa.

- Memoria y dignidad para nuestros compañeros y compañeras asesinados por ETA. Apoyo y solidaridad para todos los compañeros y familiares víctimas del terrorismo.

Ello debe ser una realidad inmediata cada vez que, lamentablemente, nuestro colectivo sufra un zarpazo terrorista.

La mejor garantía de que estos objetivos y mejoras se abran paso en la Guardia Civil es el voto masivo a la candidatura AUGC para el Consejo de la Guardia Civil.

Estamos seguros de contar, una vez más, con tu apoyo y tu movilización en estas esenciales elecciones.

Juntos podemos seguir avanzando en la dignidad y en los derechos.

Ahora toca votar AUGC.

Estos son los compromisos



Pegada de carteles en los acuartelamientos y unidades de Albacete.



Nuestro compañero Cabrera haciendo precampaña en Granada.

electorales de AUGC para las elecciones al próximo Consejo de la Guardia Civil. Cuando cerramos la edición desconocemos aún la fecha de las votaciones. Informaremos a todo el colectivo en cuanto

tengamos conocimiento de ello. Nuestra campaña electoral está en marcha. Cientos de compañeros y compañeras por todo el país se han convertido en los agentes de nuestra campaña.

Los Servicios de la Asociación

AVISO

Mádanos tu nuevo e-mail a: gestionasociados@augc.org

Teléfono de atención al socio 902 522 902. Aquí recibirás toda la atención que necesitas. Un único número para contactar con AUGC y resolver cualquier problema profesional o asociativo que te pueda surgir.

Web: <http://www.augc.info>
Ponemos a tu disposición una amplia información asociativa, profesional y de servicios. Además podrás registrarte y recibir información restringida a través de tu correo electrónico, consultar el BOC y muchas cosas más.

Recepción de tus **publicaciones** de AUGC en tu domicilio.

Consultas jurídicas. Un gabinete jurídico responde a tus consultas profesionales, puedes acceder a este servicio en el 902 522 902

Servicio jurídico. En todas las delegaciones provinciales de AUGC dispones de un letrado concertado con la asociación para cuestiones profesionales.

Seguro por suspensión temporal

de empleo y sueldo. Devolución de las retribuciones netas dejadas de percibir por sanción administrativa o sentencia judicial hasta 18.000 € anuales o 365 días de suspensión con la compañía ARAG.

Seguro de defensa penal. En todas las imputaciones de delitos que se produzcan durante o con un motivo de tu actividad como funcionario, bien sea en la jurisdicción penal militar.

Concierto de seguros. Seguros de vehículos, seguros de hogar, de vida y accidentes en inigualables condiciones con la aseguradora MAPFRE. Información en nuestro teléfono de atención al socio 902 522 902, en el 637 788 728 y en nuestra Web www.augc.info

Concierto de banca. Préstamos hipotecarios, créditos personales e

AVISO

Actualiza tu dirección postal en el **902 522 902**

inversiones en condiciones ventajosas con la entidad CAJA MADRID. Información en nuestro teléfono de atención al socio 902 522 902, en el 637 788 728 y en nuestra web: www.augc.info

Telefonía móvil. En la compañía de móviles VODAFONE con cesión de terminal de gama alta, a 12 céntimos minuto en doble tarifa plana, es decir, a todos los operadores de móviles y fijos y todos los días de la semana a cualquier hora. Información en nuestro teléfono de atención al socio 902 522 902 y en nuestra web: www.augc.info



3%

de descuento en gasolineras GALP y BP*

POR FIN EXISTE UN BANCO QUE PIENSA EN VOSOTROS.

Por ser miembros de la Asociación Unificada Guantes Chinos, Caja Madrid os ofrece en exclusiva la tarjeta AUGC.

Para que, además de beneficiaros de esta promoción, contéis con los ventajas de una tarjeta Mastercard que os servirá también como carnet identificativo de la Asociación.

*Promoción limitada a 10.000 € por tarjeta de crédito y límite de 100 € por tarjeta de débito, en el momento de la compra.



CAJA MADRID
Unión de Ahorradores Madrileños

¿Quieres una oferta?
¿Tienes un problema?

902 522 902

ESTAMOS A TU SERVICIO

Despega la campaña pre-electoral de AUGC por todo el país



Nuestros compañeros en plena actividad informativa en Málaga.

La organización está en marcha y en plena forma. Toda la organización está realizando una intensa campaña pre-electoral y de movilización de cara a las elecciones al Consejo de la Guardia Civil.

Pegada de carteles en todos los cuarteles, ruedas de prensa, asambleas y reuniones en todas las unidades.

Se trata de movilizar al colectivo por los dos lemas centrales de la campaña: dignidad laboral y equiparación salarial.

Y lo estamos consiguiendo.



Todos los sitios son buenos, como nos muestra el compañero Cano de Granada.



Asamblea de la asociación en Córdoba.



Joaquín Cánovas, en Madrid.



Juan Couce, en Las Palmas.



Juan Ruiz, en Badajoz.

Aviso a los afiliados

Es preciso que nos comuniquemos cualquier cambio en tus datos postales y bancarios dirigiéndote al 902.522.902 (opción 6) ó mandando un correo con tus modificaciones a: gestionasociados@augc.org



Rueda de prensa en León para presentar la precampaña.



Miguel Moreno de la Federación Valenciana.



Rueda de prensa en Burgos.

AUGC pide al PSOE de Andalucía más compromisos con los guardias

Dirigentes de la Federación de Andalucía de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y Juan Antonio Delgado Ramos de la Junta Directiva Nacional se entrevistaron el 24 de septiembre con los dirigentes del PSOE Luis Pizarro y Rafael Velasco. La reunión de trabajo se desarrolló en un excelente clima y AUGC les planteó las siguientes consideraciones:

1.- Ley de Derechos y Deberes, convocatoria de elecciones y reglamento de la ley, porque el retraso en su desarrollo y que garantías se nos ofrecen del mismo. Así como la mejora de las condiciones laborales del personal de la guardia civil.

2.- En relación a la actuación como representantes de AUGC por Ley Orgánica, tenemos graves problemas en el caso del Delegado provincial de Granada Cabo Cecilio con la apertura de un expediente por falta muy grave y su propuesta de suspensión de empleo (muy importante es que se tome conciencia de lo que están haciendo con un representante de todos los guardias civiles afiliados a AUGC en esa provincia y que se tome nota que los demás observamos atónitos el futuro asociativo que nos espera a los demás). Se les hace entrega de documentos que demuestran estos hechos.

Córdoba tiene un problema parecido, solo que en este caso es un hostigamiento continuo

contra toda la cúpula de AUGC en esa provincia, guardias de dicha comandancia y productividades arbitrarias en todos sus cuarteles o la mayoría.

3.- Equiparación salarial.

4.- El General Dichas, Jefe de la Guardia Civil de toda Andalucía, nos ha anulado una reunión por motivos como que tiene que ser de uniforme, en nuestro día libre y sin ser comisión de servicio. Aunque agradecemos como asociación profesional el acto y la predisposición que ha mostrado en sí el propio general, le hemos dejado claro que no nos reunimos como guardias civiles, sino como representantes de AUGC.



Los dirigentes de AUGC, Juan Antonio Delgado, Luis Damas y Diego Flores, reunidos con los representantes socialistas.

AUGC reclama al Ministerio el desarrollo de la carrera profesional

AUGC ha trasladado al Ministerio del Interior su preocupación por la falta, en la Guardia Civil, de un auténtico desarrollo de la carrera profesional.

En la Guardia Civil, según AUGC, siguen faltando criterios que busquen la mayor profesionalidad en el empleo y fórmulas que satisfagan las expectativas de sus funcionarios en cuanto a la mejora de sus empleos.

De este modo la Junta Directiva Nacional de AUGC se dirigió mediante una carta firmada por el Secretario General de AUGC, Alberto Moya, en relación con el desarrollo del futuro Grupo de Ala Fija de la Guardia Civil, y en concreto de las funciones y requerimientos que se exigirán para la integración en el mismo de medios humanos.

La carta al Ministerio afirmaba lo siguiente: "desde AUGC queremos trasladarle nuestra preocupación sobre el hecho de que, al parecer, no se vaya a tener en consideración para cubrir dichos puestos, a guardias civiles que cuentan con las titulaciones y habilitaciones aeronáuticas necesarias y que, además, gozan de experiencia directa como pilotos de aeronaves de similares o superiores características del modelo elegido para la realización de las misiones que se encomendarán a dicho Grupo.-

Estos guardias civiles, además de la formación específica aeronáutica y como pilotos, disponen de experiencia directa en la realización de funciones policiales, de tal manera, que no contar con ellos a la hora de cubrir esos nuevos puestos, supondría

desperdiciar una situación única, preexistente y conocida.-

Parecidas circunstancias se han dado en la formación de las tripulaciones pertenecientes a los buques oceánicos pertenecientes al Servicio Marítimo de la Guardia Civil, "Río Miño" y "Río Tajo", en este caso aún más, se ha preferido enrolar a tripulación civil, cuando existen guardias civiles con la titulación náutica suficiente para gobernar estos buques y que, como en el caso anterior, nos han mostrado su disposición a participar en estas misiones.-

Por ello, creemos necesario reflexionar sobre todo ello, y considerar las premisas a las que hemos hecho referencia en este escrito de manera somera". Seguiremos informando sobre la cuestión.



AUGC exige explicaciones sobre la situación de la Agrupación de Tráfico

Nuestra organización siempre ha estado en primera línea contra la corrupción y las irregularidades.

De este modo el pasado 29 de mayo, Alberto Moya, Secretario General de AUGC pidió por carta al Secretario de Estado medidas y depuración de responsabilidades ante las noticias en prensa sobre la falsificación de títulos y presiones a los guardias civiles de tráfico para que multaran.

AUGC consideraba que la situación en la Agrupación de Tráfico y especialmente en el Subsector de Tráfico de Toledo es intolerable. La cuestión viene de lejos

En este sentido ya en el mes de octubre del año 2006, AUGC denunciaba que muchos de los Agentes de Tráfico de la Guardia Civil carecían de la titulación exigida para manejar los aparatos de radar y, lo que es más grave, la presunta falsedad de algunos de los certificados de operador de radar expedidos por diversos mandos de la Agrupación de Tráfico.

Casi un año y medio después, los Órganos de Inspección de

la Secretaría de Estado de Seguridad, han concluido un informe interno en el que se constata no sólo la presunta falsificación de la titulación exigida a algunos de los Agentes que manejan los aparatos de detección de velocidad.

Además, ha existido todo cúmulo de irregularidades supuestamente cometidas por altos mandos del Cuerpo como son: falsedades en certificados de capacitación de manejo de defensas (porras) extensibles, presiones a los Agentes para que impongan más multas, obstrucciones a la justicia y arbitrariedades para expulsar de la Agrupación de Tráfico a Agentes que imponían pocas multas o a los considerados más reivindicativos.

La investigación, llevada a

cabo por la Secretaría de Estado de Seguridad, se ha centrado en el Sector de Tráfico de Toledo, el cual engloba a las cinco provincias de Castilla la Mancha, en el Subsector de Tráfico de Toledo (provincia de Toledo) y en el máximo órgano del cuerpo en esta especialidad: La Agrupación de Tráfico con sede en Madrid.

De todas estas cuestiones hemos tratado en varias revistas y publicaciones de nuestra asociación.

AUGC reclama de nuevo a la Administración las medidas necesarias para que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil recupere su credibilidad y los implicados asuman sus responsabilidades. Todo ello en beneficio de los ciudadanos.

TELEFONÍA MÓVIL DE AUGC



- TERMINALES GRATUITOS
- TARIFA PLANA
- ESTABLECIMIENTO A 0,12€
- 4 CTMS. ENTRE ASOCIADOS
- A CUALQUIER HORA
- TODOS LOS DIAS
- A FIJOS NACIONALES
- A TODOS LOS OPERADORES

Más de 1300 compañeros ya los disfrutan, compara tus precios actuales y vente con nosotros, no lo dudes y ahorra hasta un 30% de tu factura actual. Más información en 902 522 902, movil@augc.org o www.augc.info

Primeras movilizaciones policiales por la equiparación salarial

Durante los meses de verano los sindicatos policiales han protagonizado una primera movilización reclamando al gobierno la equiparación salarial con los cuerpos policiales autonómicos. La movilización ha consistido en realizar el trabajo a reglamento.

AUGC mostró públicamente su solidaridad y apoyo con estas primeras medidas de presión.

No se descarta la realización de una gran manifestación de policías y guardias civiles en Madrid este otoño próximo. Sería deseable que el gobierno mostrara más sensibilidad y abriera una auténtica negociación con los sindicatos policiales y asociaciones de la Guardia Civil.

También este verano AUGC ha denunciado las diferencias abismales en materia de dietas que perciben los policías autonómicos y los policías nacionales y guardias civiles. Son 158€ frente a 77,13€. En el kilometraje las diferencias son también importantes: 0,30€ frente a 0,19€.

Además en la Guardia Civil las dietas se cobran tarde lo cual perjudica notablemente.



Las federaciones andaluzas del SUP y AUGC unidas por los derechos.



Así recibían a la Vicepresidenta, en Valencia, AUGC y los sindicatos policiales.



Unidad de Acción también en Galicia.

AUGC contra el terrorismo y siempre con las víctimas

AUGC tiene como una de sus principales banderas la lucha contra el terrorismo y la defensa de las víctimas.

Hemos estado y estaremos en primera línea contra esta lacra que tanto dolor ha costado a nuestro colectivo, a nuestras familias.

Y lo hacemos desde nuestro compromiso con la libertad y el estado de derecho.

De este modo AUGC está desplegando diversas iniciativas en este importante frente.

En primer lugar nos hemos personado como acusación

particular en los procesos que se siguen por los atentados perpetrados contra las casas cuartel de Durango y Legutiano, en este último resultó asesinado el guardia civil José Manuel Piñuel.

A nadie dolió más, seguro, que a nuestro colectivo ver la salida de prisión del asesino Juana Chaos.

Todos nos acordamos de la plaza de la República Dominicana de Madrid y de aquellos jóvenes guardias de tráfico...pero nuestra lucha continúa.

Desde la delegación de Málaga, al frente de la cual, como siempre nuestro

estimado amigo y batallador Gaspar, ha logrado que el Ayuntamiento dedique una plaza a un hijo de la localidad, 22 años después de que fuera asesinado por la banda de Chaos.

Se llamara Andrés José Fernández Pertierra. Otra calle tendrá igualmente el nombre del compañero Juan Manuel Piñuel Villalón.

Estos dos nombres de calles se unen a la dedicada a otro compañero malagueño asesinado por el terrorismo, Juan García León.

La fotografía que acompaña esta información es elocuente de la emoción y fuerza del encuentro. La madre María Pilar Pertierra y la viuda, María Victoria Campos. Dos señoras que han vivido trágicamente el zarpazo terrorista y emociona ver su entereza y fuerza. Gracias.

AUGC quiere agradecer a este ayuntamiento de Málaga su compromiso por honrar a estos dos compañeros asesinados y a sus familiares, verdaderos héroes que murieron defendiendo la paz y salvaguardando la libertad de todos. Estos reconocimientos, aunque llegan tarde, son



Dirigentes de la Federación Andaluza de AUGC con Defensor del Pueblo Andaluz.



Dña. María Pilar Pertierra, Antonio Gaspar (AUGC) y Dña. María Victoria Campos.

verdaderamente bienvenidos. Por fin están reconociendo la entrega de nuestros compañeros y el padecimiento de sus familias y amigos en defensa de la libertad.

Vamos a seguir este camino. Memoria y dignidad. Y no pararemos hasta conseguirlo.

Por ello, entre otras cuestiones sindicales y profesionales, la Junta Directiva de la Federación Andaluza de AUGC se reunió recientemente con el Defensor del Pueblo Andalúz para transmitirle su preocupación y malestar tremendo por la

actitud del alcalde de Granada de negarse a promover homenajes a dos guardias civiles granadinos asesinados por ETA.

Honrar a sus hijos, como han realizado Málaga capital y Archidona, es un hermoso gesto que no entendemos tenga como respuesta una evasiva. Por favor, más sensibilidad y sentido común.

Nuestra organización está igualmente preparando un gran homenaje en Vic a las guardias civiles y familiares víctimas del terrorismo. De todo ello informaremos ampliamente.

No podemos permitirnos olvidar la memoria de todos nuestros compañeros víctimas del terrorismo. No podemos olvidar sus historias porque estas son, para todos, un verdadero ejemplo.

El segundo punto del acta institucional aprobado por el pleno del ayuntamiento de Málaga finalizaba de esta forma: "reconocemos su sufrimiento, la insuficiente atención que en algunos casos han padecido las víctimas y su importante papel en la defensa de las libertades".

!!Qué gran verdad!!.

Socios de AUGC intervienen en Manhattan (Nueva York)

Estaban de vacaciones, con su madre. Son hermanos, miembros de AUGC y guardias civiles. Hasta aquí todo normal.

El último día en Manhattan, Nueva York, vieron a un individuo abandonar a toda prisa un centro comercial. Tras él, gritos de auxilio. Los dos hermanos no se lo pensaron dos veces y, aunque desarmados, persiguieron y redujeron al delincuente que opuso una fuerte resistencia.

El grito de ¡ALTO A LA GUARDIA CIVIL! fue decisivo para permitir la captura de este delincuente.

Al momento llegó la caballería. La policía de Nueva York felicitó a los dos agentes puesto que el delincuente detenido era muy peligroso y estaba en busca y captura.

No damos los nombres de nuestros compañeros y asociados. De momento.

Lo que sí podemos decir es que la policía neoyorquina les tomó los datos para enviarles una felicitación oficial en agradecimiento a su colaboración.

Se lo merecen. Son un claro ejemplo del espíritu de AUGC.



El peligroso delincuente tras ser reducido por nuestros compañeros de AUGC.



AUGC llega a lo más alto en Nueva York.

AUGC ha negociado créditos especiales para sus asociados

Caja Madrid ofrecerá créditos a bajo interés a los 27.000 socios de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), según ha anunciado Trinidad Ibáñez de la Fuente, directora de zona de la entidad financiera.

La caja ha renovado una alianza estratégica con AUGC, mayoritaria entre los integrantes del instituto armado, que permitirá beneficiarse de condiciones “muy ventajosas” en la contratación de hipotecas, depósitos de ahorro, seguros y tarjetas de todo tipo.

Ibáñez de la Fuente y Marta Carreño, directora comercial de Caja Madrid; y Alberto Luis Moya y Juan Amado González, secretario general de AUGC y de finanzas, respectivamente, han formalizado hoy el acuerdo con la firma de un convenio, cuyo ámbito de actuación abarca todo el territorio nacional. Tras el acto, que ha tenido lugar en la sede central de Caja Madrid, en la calle Pintor Sorolla de Valencia, ambas partes han defendido la promoción de líneas de colaboración para mejorar las condiciones de los integrantes del instituto armado en España.



Directivos de Caja Madrid con Juan Amado y Alberto Moya de la JDN.

“Para Caja Madrid es una satisfacción colaborar con una asociación integrada por guardias civiles, cuya labor resulta tan fundamental en nuestro país”, ha señalado Ibáñez de la Fuente.

La AUGC está inscrita en el registro del Ministerio del Interior como asociación profesional que regula los derechos y deberes de los miembros del cuerpo.

Su ámbito de actuación abarca todo el territorio nacional y entre sus objetivos figuran vertebrar el movimiento social y asociativo, así como defender los intereses sociales, económicos y profesionales de los guardias civiles.

Con la renovación de este protocolo de colaboración entre Caja Madrid y AUGC, no solo se avanza en la alianza estratégica y de servicios entre una gran entidad financiera como es Caja Madrid y la asociación mayoritaria en la Guardia Civil. Este nuevo acuerdo significa sobre todo un notable avance en los servicios financieros que presta AUGC a sus miles de asociados.

De este modo los créditos a bajo interés que oferta Caja Madrid a los afiliados y afiliadas de AUGC es una buena noticia para todo el colectivo. Infórmate llamando o dirigiéndote a tu delegación más cercana.

Cádiz: El Servicio de Puertas debe hacerlo todo el personal por turnos

AUGC logro hace unos meses una importante victoria jurídica por vía contencioso-administrativo en el Juzgado número 2 de Cádiz.

Un compañero interpuso dicho recurso cuando el Comandante Jefe de Cádiz desestimo su solicitud de que se dispusiera de un turno para la prestación del servicio de puertas entre todos los miembros de las unidades ubicadas en la Comandancia.

La sentencia firme ordena que todo el personal del empleo de guardia adscrito a las unidades alojadas en el

acuartelamiento de la Comandancia de Cádiz, sea cual fuere la función que desempeñen en el mismo, es susceptible de ser nombrado por estricto turno de antigüedad para realizar el servicio de puertas y no única o principalmente por tanto el personal como el recurrente, adscrito al núcleo de servicio.

El nombramiento, según el juez, del servicio de guardia de seguridad también debe realizarse por turno entre todo el personal, en sus correspondiente empleos que este destinado en las UCO alojadas en el establecimiento. Esta sentencia se une a otras

muchas que los servicios jurídicos de AUGC están logrando para defender los derechos y los intereses profesionales de los guardias civiles. En esta misma publicación hacemos referencia a otra importante sentencia sobre retribuciones lograda por AUGC en La Rioja.

Los servicios jurídicos de AUGC se consolidan como una herramienta esencial para nuestra organización. En próximas publicaciones informaremos de iniciativas que mejorarán su funcionamiento y coordinación.

!...un libro,... IMPRESCINDIBLE!



PRECIO DE LANZAMIENTO: 30 €
más gastos de envío

Te interesa. Hazte ahora con él.

- Comentarios de la ley artículo por artículo.
- Jurisprudencia al día de la Sala V del Tribunal Supremo y otros Tribunales.
- Concordancias con otras disposiciones normativas.
- Formularios:
Recursos administrativos y judiciales, contestación del pliego de cargos, alegaciones a propuesta de resolución, responsabilidad patrimonial, etc...

PEDIDOS:
e-mail: ztabara@terra.es
zacatabara@hotmail.es
Teléfono: **690 77 99 86**

eFOREM

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRATUITOS

La Confederación Sindical de CCOO y su fundación FOREM ofrecen, en colaboración con la AUGC, cursos de formación gratuitos a través de Internet para afiliados/as y familiares (trabajadores/as ocupados/as y demandantes de empleo).

Todos los cursos se realizan en modalidad de teleformación y comenzarán a partir del próximo mes de enero.

ÁREA	CURSOS	DURACIÓN
Administración y gestión	Contabilidad general	114
	Estrategias de dirección de equipos de trabajo	64
Informática y comunicaciones / artes gráficas	Access avanzado	30
	Base de datos MS Access	60
	Correo electrónico MS Outlook	34
	Excel avanzado	40
	Hoja de cálculo MS Excel	50
	Internet y diseño de páginas web(*)	64
	Ofimática básica: ECDL(*)	75
	Presentaciones gráficas MS PowerPoint	34
	Word avanzado	40
Seguridad y mantenimiento	Ley de protección de datos de carácter personal	34
Seguridad y medio ambiente	Prevención de riesgos laborales para guardia civil: nivel básico	34
Servicios socioculturales y a la comunidad	Aplicación de la ley de dependencia	34
	Ley de igualdad: conciliación de la vida laboral y familiar	34
	Ley de medidas de protección contra la violencia de género	34

Inscríbete on-line en nuestro catálogo de cursos en: www.e-forem.es



Una vez hecha tu inscripción, envía un correo electrónico a la cuenta adistancia@forem.ccoo.es, indicando tu nombre y apellidos y especificando "Oferta AUGC" en el asunto del mensaje, para poder tener en cuenta tu solicitud.

No dejes pasar esta oportunidad para mejorar tu cualificación profesional



Del Consejo Asesor al Consejo de la Guardia Civil: una evolución positiva

En julio de 2002, y tras dos años de funcionamiento del Consejo Asesor de Personal (CAP), 29 de los 38 vocales de este órgano, todos ellos miembros de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, presentan su renuncia al cargo, basada en la profunda decepción que suponía para ellos y para los miles de guardias civiles que les confiaron su voto, la virtual inutilidad del CAP.

La Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, crea el Consejo de la Guardia Civil (CGC), como órgano en el que los representantes de las asociaciones profesionales más votadas en las elecciones correspondientes, y representantes de los Ministerios del Interior y Defensa, participarán de forma igualitaria en la mejora de las condiciones profesionales de los miembros del Cuerpo.

El presente documento compara la naturaleza, composición y funciones de ambos órganos con el fin de que estas circunstancias sean conocidas y valoradas por los guardias civiles votantes a las primeras elecciones al Consejo de la Guardia Civil.

1.-Categoría normativa.

-CAP: Se crea por Ley ordinaria (Ley 42/1999, de régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil).

-CGC: Es creado y regulado por medio de Ley Orgánica (L.O. 11/2007, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil).

2.-Naturaleza.

-CAP: Es un órgano asesor de la Dirección General de la Guardia Civil, encargado exclusivamente de *valorar las sugerencias* que puedan

trasladarse de forma individual, por parte de los Guardias Civiles, estableciendo expresamente su normativa de funcionamiento que queda *“fuera de él cualquier acción reivindicativa de carácter colectivo”*.

-CGC: Es un órgano de participación y representación colectiva, con dos fines fundamentales: *mejorar las condiciones profesionales de los Guardias Civiles, y también el funcionamiento de la propia Institución*.

3.-Presidencia.

-CAP: Su presidencia recae en el Director General de la Guardia Civil. Aún más, el Consejo Asesor de Personal, está adscrito a la Dirección General de la Guardia Civil.

-CGC: Está presidido por el Ministro del Interior.

4.-Funciones.

-CAP: Su competencia queda prácticamente recogida y aún así, de manera muy limitada, en una de las ocho potestades del nuevo Consejo, pues se reduce a valorar las propuestas de los Guardias Civiles, referidas al régimen de personal, a la condición de militar y a otros aspectos sociales.

-CGC: Sus funciones abarcan todo el abanico profesional, laboral, económico y social de los Guardias Civiles, recogidas en las siguientes facultades amplias:

1.- Tener *conocimiento y ser oído previamente* en las siguientes cuestiones.

- a) Establecimiento o modificación del estatuto profesional y del régimen disciplinario de la Guardia Civil.
- b) Determinación de las condiciones de trabajo.
- c) Régimen retributivo.
- d) Programas de enseñanza y planes

de formación de la Guardia Civil.
e) Régimen de permisos, vacaciones y licencias.

f) Planes de previsión social complementaria.

g) Asuntos que afecten a otros aspectos sociales, profesionales y económicos de los Guardias Civiles.

2.- Informar, con carácter previo, las *disposiciones legales o reglamentarias* que se dicten sobre las citadas materias.

3.- Conocer las *estadísticas* trimestrales sobre el índice de absentismo y sus causas, sobre los accidentes de servicio y enfermedades profesionales y sus consecuencias, sobre los índices de siniestralidad, así como los estudios periódicos o específicos que se realicen sobre las condiciones de trabajo.

4.- Analizar y valorar *las propuestas y sugerencias planteadas por los Guardias Civiles* sobre el régimen de personal, sobre sus derechos y deberes, sobre el ejercicio del derecho de asociación y sobre los aspectos sociales que les afecten.

5.- Colaborar con la Administración para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la *productividad*.

6.- *Participar en la gestión de obras sociales* para el personal, cuando así lo determine la normativa correspondiente.

7.- Recibir información trimestral sobre *política de personal*.

8.- Las demás que les atribuyan las *leyes y disposiciones generales*.

5.-Composición.

-CAP: Representación por escalas, formada por vocales que se eligen de forma individual. Con esta forma

de elección se pretende primar justamente esa individualidad, en el funcionamiento posterior y la presentación de propuestas.

-CGC: Es un órgano *paritario*, es decir, con igualdad numérica entre representantes de Guardias Civiles y la Administración.

En representación de los miembros de la Guardia Civil, los vocales son también elegidos en sufragio personal, libre, directo y secreto, y de forma nominal, aunque no es posible la candidatura individual, sino que los vocales *representarán a colectivos*, bien sean las asociaciones profesionales o las agrupaciones de electores.

Por parte de la Administración General del Estado, los vocales serán nombrados por los Ministros del Interior y Defensa hasta alcanzar igual número de representantes que los que hubieran sido elegidos por los miembros del Instituto.

Además, se recoge en las normas de composición del Consejo, la necesidad de la presencia de mujeres guardias civiles, en las candidaturas, salvo que concurran razones fundadas para ello.

6.-Funcionamiento.

-CAP: Se reunirá cuando así lo acuerde el Presidente, y como mínimo dos veces al año.

-CGC: Sus sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias:

- a) **Ordinarias:** el Consejo se reunirá en sesión ordinaria, para el despacho de los asuntos de su competencia, al menos, una vez, cada tres meses.
- b) **Extraordinaria:** El Consejo se reunirá en sesión extraordinaria cuando lo convoque su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una tercera parte de los vocales del Consejo.

7.-Sufragio pasivo.

-CAP: Una vez producida la designación de compromisarios a través del sufragio, éstos acuden, sin más conocimiento entre sí, a elegir a los vocales que formarán el

Consejo Asesor, en un sistema, por tanto, donde prima la individualidad y la falta de relaciones entre vocales.

-CGC: No existen la presentación individual, sino la lista de candidatos de ámbito nacional, que podrán presentar, bien las asociaciones profesionales – convirtiéndose por tanto, las que obtengan vocales mediante el sistema de voto proporcional en las elecciones, en asociaciones representativas -, o bien agrupaciones de electores que no pertenezcan a alguna de las asociaciones del Cuerpo.

8.-Limitaciones.

-CAP: Las condiciones para ser elegibles comprenden una serie de restricciones que exceptúan a los Guardias Civiles que se encuentren en una de las siguientes situaciones:

- a) Estar previsto el cambio de Escala en un plazo inferior a la duración del periodo para el que son elegidos.
- b) No puede renovarse la candidatura, una vez concluida.
- c) Haber sido sancionado por falta grave o muy grave o haber sido condenado por sentencia firme por delito.

-CGC: Únicamente será causa de no elegibilidad, el cambiar de Escala entre la fecha de la presentación de la candidatura y la constitución del Consejo.

9.-Funcionamiento de las Secretarías.

-CAP: El Consejo Asesor dispone de un Secretario, no vocal, con voz, pero sin voto.

Esta Secretaría Permanente, dependiente de la Subdirección General de Personal, cuyo jefe será de la categoría de oficiales, será designado de acuerdo con el sistema de provisión de destinos previsto en la Ley de Régimen de Personal.

La normativa que regula la Secretaría Permanente del CAP, establece que en caso de que la propuesta trasladada por un vocal del Consejo Asesor no se competencia de éste, será devuelta al remitente. Lo que en la práctica deja en manos del

oficial al mando de esta Secretaría si las propuestas son o no, competencia del CAP.

Si a eso le añadimos el hecho de que el Secretario del consejo Asesor de Personal sea un precisamente un oficial del Cuerpo, lo que ha condicionado la relación de éste con los vocales de este órgano, que en su mayoría son de inferior empleo, nos encontramos con una situación en que sólo sugerencias devaluadas o de escaso interés para los Guardias Civiles, son analizadas en el seno de este Órgano, pues además, el Presidente del Consejo, que es el Director General de la Guardia Civil, cuando le son presentadas las sugerencias, “filtradas” por la Secretaría Permanente, decide cuales se incluyen en el orden del día, cuales se aplazan indefinidamente, o cuales se excluyen definitivamente.

-CGC: Actuará como Secretario el representante de la Administración General del Estado que designe el Ministro del Interior.

Sus funciones se concretan en la asistencia y desempeño de las funciones exclusivas de cualquier secretario de un órgano colegiado, tales como despachar con el Presidente del Consejo, levantar las actas de las sesiones, etc.

10.-Administración electoral.

-CAP: La Junta Electoral está formada por personal del Cuerpo, mayoritariamente de las escalas de oficiales, y sin excepción todos destinados en la sede de los servicios centrales de la Dirección General de la Guardia Civil.

-CGC: Con la finalidad de garantizar la transparencia y objetividad del proceso electoral, de manera que se respeten los requisitos de sufragio, a los que se refiere la Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los Guardias Civiles, se crea una Junta Electoral que estará compuesta por igual número de representantes de la Administración – nombrados por los Ministros del Interior y Defensa -, que representantes de las asociaciones profesionales.

11.-Delegados de las asociaciones.

-CAP: No existe esta posibilidad.

-CGC: *De forma similar a como se desarrollan las elecciones al Consejo del Cuerpo Nacional de Policía*, para el día de la votación, las asociaciones profesionales y agrupaciones de electores que hayan presentado sus candidaturas, podrán designar un delegado por cada Comandancia de la Guardia Civil y otro más para el Órgano Central de la Guardia Civil, los cuales podrán comunicarse con el representante de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, sobre cualquier circunstancia relacionada con el desarrollo de la votación. A estos delegados no se les nombrará servicio este día en sus respectivas unidades.

12.-Funciones de los vocales.

-CAP: a) Recibir el parecer de los miembros de su escala y, si lo considera oportuno, proponer al Presidente del Consejo Asesor, la inclusión en el orden del día de las correspondientes propuestas. b) Participar en los debates de las sesiones, emitir su derecho al voto en las sesiones y formular ruegos y preguntas.

Los vocales del CAP no pueden atribuirse labores de representación, ni disponen de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones, sin las garantías disciplinarias mínimas, tampoco se les dota de medios para realizar su función, y así las sesiones deben prepararlas en su tiempo libre.

-CGC: *A falta del desarrollo reglamentario de funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil, la Ley Orgánica, reguladora de los derechos y deberes de los Guardias Civiles, recoge una serie de derechos básicos, que corresponden a la efectiva representación que ostentan con respecto a los miembros del Cuerpo, y que son los siguientes:*

- a) Libre circulación por las dependencias de las unidades, sin entorpecer el normal funcionamiento de las mismas.
- b) Libre distribución de publicaciones referidas a cuestiones profesionales o asociativas.
- c) Acumulación en uno de los

miembros de la candidatura de los créditos de tiempo, horas mensuales y permisos.

d) No discriminación en su promoción profesional en razón del desempeño de su representación.

13.-Renovación de vocales.

-CAP: El Real Decreto 4/2002 limita que puedan volver a presentar a elecciones quienes sean vocales en el momento de celebrarse, es decir, que su periodo se reduce a dos años, pues entonces debe renovarse la mitad del Consejo Asesor o, como máximo, cuatro años.

Esto tiene una consecuencia inmediata en cuanto al *futuro profesional* de los vocales, porque estos Guardias Civiles no pueden ser sancionados en el desempeño de sus funciones en el Consejo Asesor, pero esta garantía no se extiende al periodo posterior a la permanencia en este órgano. Si además tenemos en cuenta que no se podrán presentarse a nuevas elecciones quienes sean sancionados por falta grave o muy grave, estos vocales están a merced de sus mandos naturales, que sólo tienen que instruirles una sanción de esta índole, para así apartar a aquellos que más se significan en la defensa de los derechos de sus compañeros y de este modo abortar todo intento de nueva integración en el CAP.

-CGC: La duración del mandato de los representantes será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos en sucesivos procesos electorales, salvo que en ese tiempo pasaran a situación administrativa diferente a la del servicio activo.

14.-Campaña electoral.

-CAP: No puede afirmarse que los candidatos puedan llevar a cabo actos de campaña, pues únicamente se permiten actos de difusión limitados a la Intranet corporativa, sin que se autoricen reuniones en dependencias oficiales o cualquier otro acto similar.

-CGC: a) Las candidaturas podrán solicitar el uso de lugares reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral.

b) Se habilitarán espacios y acceso directos desde la Intranet corporativa donde las diferentes candidaturas podrán exponer su propaganda electoral.

c) Se podrán celebrar reuniones relativas a la campaña electoral en las dependencias oficiales. d) En el tiempo que dura la campaña electoral, las candidaturas podrán designar a candidatos de la misma, los cuales disfrutarán de permiso durante la misma.

15.-Informes.

-CAP: Los informes y acuerdos que adopta el Consejo Asesor de Personal no son públicos, sino que corresponde al Director General de la Guardia Civil decidir sobre la difusión de los mismos. Desde luego tampoco son vinculantes.

-CGC: *A falta del desarrollo reglamentario del funcionamiento del Consejo*, queda establecido en la Ley Orgánica que una de las competencias del Consejo de la Guardia Civil es informar sobre las disposiciones legales que afecten a los Guardias Civiles y que los vocales tendrán acceso a toda la información relativa, que por tanto, podrá ser analizada por las asociaciones profesionales representativas.

Conclusiones.

Podemos afirmar, a la vista del estudio comparativo realizado, que los vocales del CAP han sido meros espectadores en el mismo. Por el contrario, una Ley Orgánica, otorga a los representantes de las asociaciones profesionales representativas de la Guardia Civil, no sólo la posibilidad de canalizar, por medio del, próximo a crearse Consejo de la Guardia Civil, las propuestas de sus integrantes, sino que realmente influirá, a través de sus múltiples competencias, en la mejora de las condiciones profesionales de los componentes del Cuerpo, y hacerlo con un planteamiento de diálogo vinculante con el Ministro del Interior y los representantes de la Administración Pública. El cambio es posible y es necesaria una *participación masiva* de los guardias civiles.

AUGC reúne a sus abogados para analizar la nueva ley disciplinaria

Hace unos días en la maravillosa ciudad de Cuenca, aprovechando la sede de la Universidad de verano de Castilla La Mancha, se celebró un curso de verano denominado NUEVO MARCO SANCIONADOR EN LA GUARDIA CIVIL. Este acto fue el primero en el que ejercí de Secretario Jurídico Nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y, sin duda, comencé a interiorizar el prestigio de nuestra organización-

Como sabéis AUGC mantiene un convenio de colaboración con la UCLM y fruto de este acuerdo se celebraron las jornadas sobre la nueva norma disciplinaria en las que AUGC tuvo un papel privilegiado ya que no sólo aportó uno de los ponentes sino que como consecuencia directa de nuestro esfuerzo e implicación sumamos más del 70 % del alumnado del curso. Volvemos a demostrar que AUGC es la líder de las distintas organizaciones asociativas de guardias civiles.

El objetivo fundamental del curso fue el exhaustivo examen el nuevo régimen sancionador de la Guardia Civil tras la reforma operada



Miguel Valera, Secretario Jurídico de AUGC y Juan Casanova de AUGC-Cuenca.

en la normativa que afecta al cuerpo armado, especialmente, por la LO 12/2007 que regula el nuevo marco disciplinario y afecta profundamente al sistema penal aplicable. Para ello, intervendrán Magistrados, investigadores, guardias civiles y militares, combinando el análisis normativo con visión eminentemente práctica. Ahondando algo sobre el tema

del curso de verano tengo que mencionar que no hubo ninguna ponencia que tuviera desperdicio, pues pudimos conocer de primera mano la interpretación y opinión de la Sala 5ª del Tribunal Supremo sobre el nuevo texto normativo disciplinario, debido a que gran parte de los ponentes y un codirector son miembros en activo de esa sala jurisdiccional. En este sentido,

¿PAGAS MENSUALMENTE UNA HIPOTECA SOBRE TU VIVIENDA?

CÁMBIALA A CAJA MADRID GRATIS Y CON UN TIPO DE INTERÉS EXCEPCIONAL

EURIBOR + 0,25

INFORMACIÓN: 902 522 902 / 637 78 87 28

r.camacho@augc.org

podimos poner de manifiesto el malestar que está produciendo la interpretación que se está realizando por los Tribunales Militares Territoriales y el Central sobre la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles y el fraude que produce una interpretación tan rancia como la que se realiza.

Es de agradecer a la organización del Curso que algunos de los ponentes son Catedráticos de Universidad (de Albacete y Cuenca) y desde luego un aire fresco se traslada de su visión de nuestra especial situación.

Debo de indicar que AUGC seguirá apostando por todo tipo de eventos en los que podamos transmitir de manera directa nuestra problemática como profesionales de la seguridad y como funcionarios del Estado y es que ya no se puede esconder, so pretexto de nuestro pretendido carácter militar, nuestra condición de ciudadanos que también tienen que disfrutar del mismo elenco



A la dcha. Mariano Casado, Asesor Jurídico Nacional de AUGC.

de derechos fundamentales y que así mismo tienen mucho que decir sobre el servicio público esencial que desarrollamos, esto es el servicio policial.

Por último, tengo que agradecer la participación de todos los compañeros que asistieron, comprenderéis que no debo mencionar a ninguno para no olvidar a nadie, también a los letrados de nuestras delegaciones que acudieron a la cita y

especialmente la nuestro compañero de Cuenca Juan Ángel Casanova Haro pues gracias a su buen hacer y dedicación AUGC ha ocupado, bajo mi modesta opinión, el lugar que le corresponde.

En definitiva, estas jornadas de estudio han sido todo un éxito y han sido de mucha utilidad.

Miguel Valera Rodríguez
Secretario Jurídico JDN



**FORO DECANO DE GUARDIAS
CIVILES, GARANTÍA DE LIBERTAD
DE EXPRESIÓN**



AVISO A SOCIOS

**SI HAS FIRMADO UNA HIPOTECA O UN
PRÉSTAMO PERSONAL CON CAJA
MADRID DESDE EL 01-06-08
LLÁMANOS AL
902 522 902 OPCIÓN 2
O AL 637 78 87 28
PARA ABONARTE UNA SUBVENCIÓN
DE 90€ ó 18€ RESPECTIVAMENTE.**

Memoria histórica y Guardia Civil

El 27 de agosto se cumplen el LXXII Aniversario del fusilamiento, en Santa Cruz de Tenerife, del brigada de la Guardia Civil Francisco Mas García que junto a otros agentes del Cuerpo y personal civil fueron condenados a la pena capital tras un Consejo Militar sumarísimo. Su único delito: mantenerse leales al gobierno republicano legítimo y no secundar, en la isla de la Gomera, el golpe de estado del 18 de julio de 1936.

Dicho brigada había nacido en Quart de Poblet (Valencia) y las cartas que envió, en los días previos a su ejecución, han sido publicadas hace unos años en una obra editada por el periódico *El Día* sobre la historia de Tenerife.

El 27 de agosto del 2001 AUGC puso en el *Diario Levante-El Mercantil* una esquila en su memoria y en recuerdo de todos los guardias civiles que murieron en cumplimiento de su deber de defensa de los valores democráticos.

En la tragedia del brigada Francisco Mas se reconocen todos los guardias civiles que en otras comandancias peninsulares, como Navarra o Castilla, fueron ajusticiados o, en el mejor de los casos,



El brigada Francisco Mas con sus hijos.

desarmados y encarcelados por oponerse a los golpistas o meramente ser sospechosos de no compartir su ideario. En aquellos turbulentos días del verano del 36 las primeras víctimas de la guerra fratricida que se avecinaba fueron, precisamente, los guardias civiles y guardias de asalto leales al gobierno legalmente constituido.

El 26 de diciembre del año pasado se aprobó la Ley de la Memoria Histórica. Ahora es el momento de que las instituciones correspondientes, en este caso la Guardia Civil, recuperen la figura de estos olvidados y dignos agentes del

Cuerpo para con ello reconocerles su dignidad como víctimas de la violencia política y contribuir, a su vez, a la recuperación de una memoria histórica completa y rigurosa de la Guerra Civil y del papel de los guardias civiles en la misma.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) se compromete con estos objetivos de dignidad y memoria y rinde, con estas líneas, un homenaje a estos hombres y a sus familias.

Manuel del Álamo/Fernando Carrillo (AUGC)

AUGC sigue formando a sus asociados en comunicación

Fue el 5º y último, de momento, curso de técnicas de comunicación, pero dejó el mismo buen sabor de boca de los anteriores.

Se realizó en esta ocasión en Segovia, en un paraje estupendo, el Rincón de la Aldehuela.

Una rueda de prensa en la capital, conjunta con CC.OO, sirvió para avanzar en las movilizaciones de los policías en defensa de unas retribuciones justas y equiparadas al resto de policías autonómicos.

La rueda de prensa estuvo a cargo de Juan Antonio Delgado Ramos, Secretario de Comunicación de AUGC y Antonio Jiménez, Secretario General de AUGC-Ávila/Segovia. Por parte de CC.OO. estuvieron Carlos Capa, director de la Escuela de Formación de CC.OO. y el Secretario General de Segovia.

El curso fue todo un éxito y queremos agradecer expresamente al equipo de formación que ha impartido los cursos su buen hacer: Pedro Soler, Fernando Galán, Carlos Capa, Enrique Castillejo, Fernando Pérez y Javier Sanz.



Rueda de prensa en Segovia entre CC.OO y AUGC.



Asistentes al 5º curso de técnicas de comunicación.

AUGC-Málaga con el SUP

Como sabéis, no son pocas las delegaciones andaluzas que han firmado su Protocolo de Unidad con el SUP. Y, en las distintas ruedas de prensa que hemos realizado, nos preguntaban los periodistas "¿Esta unión es sólo para hacer un frente común a la hora de reivindicar una subida salarial?" Pues no. Va mucho más allá. Y ya lo estamos demostrando.

Si el SUP nos reserva plazas para realizar los diferentes cursos que ellos dan a sus asociados (documentos falsificados, terrorismo islámico, etc.), además de ponerse a nuestra disposición en todas las iniciativas que tengamos para honrar a nuestros compañeros malagueños víctimas de atentados (por suerte, la policía no tiene en la provincia), nosotros estamos haciendo lo



mismo, y desde AUGC/Málaga nos hemos sumado a recoger firmas en una iniciativa del SUP, para que un asesino del GRAPO que mató a sangre fría a un policía nacional vuelva a la cárcel ya que lo pusieron en libertad por incomparecencia de un testigo.

También hemos invitado a un buen grupo de estos compañeros a realizar con nosotros un curso de Defensa

Personal Policial, organizado por nuestro Vocal de Formación, Ignacio Carrasco, y orquestado por César Pelegrín, Maestro Nacional 5º Dan de Defensa Personal y Técnico Superior Deportivo de nivel II. Todo un lujo. Y lo mejor: la mezcla que ha habido durante el curso, pues no importaba de que cuerpo policial se era, sino aprender en común entre todos para dar un mejor servicio a la sociedad.

Un merecido reconocimiento

Ángel Morales, Secretario General en AUGC-Baleares, comunicó en la última Asamblea General su decisión de dejar próximamente su cargo. La Asamblea y la Junta Directiva Nacional le brindó un merecido reconocimiento a todos sus años de lucha por los derechos de los guardias civiles. Gracias, Ángel.



AUGC gana una nueva sentencia sobre retribuciones

El Tribunal superior de Justicia de la Rioja en su sentencia N° 148/08 de veintitrés de junio de dos mil ocho ha estimado un recurso presentado por AUGC que anula el acto administrativo del Ministerio de Interior y la Dirección General de la Guardia Civil que desestimaba la solicitud de reconocimiento a efectos económicos de la especialidad de seguridad ciudadana a los agentes que cumplen misiones de seguridad en edificios públicos en la Rioja.

La sentencia señala claramente que "el concepto de seguridad ciudadana no es ajeno a la actividad de los recurrentes

pues en la medida en que ejerce funciones de protección y seguridad de instalaciones diversas no cabe descartar que entre sus obligaciones se encuentra la de prevenir conductas delictivas o atender llegado el caso requerimientos de la población".

De esta forma, el Tribunal estima el recurso a favor de los integrantes de los Núcleos de Servicios que en este caso beneficia también a los guardias civiles en reserva activa que realizan esta función.

Nueva sentencia que se añade a las ya estimadas en el TSJ de la Rioja y Murcia. Lo que

corroborra y respalda la postura mantenida por AUGC en este asunto, en el sentido de que existe una discriminación real en cuanto a retribuciones asignadas a los puestos de trabajo de los Núcleos de Servicios, con respecto al resto de especialidades del Cuerpo.

Cuestión por tanto, que seguiremos reivindicando frente a la Administración, hasta que se reconozca en su justa medida, la labor realizada por los guardias civiles destinados en estas unidades.

Estas sentencias ganadas por AUGC avalan el trabajo de defensa jurídica de nuestra organización.



Asamblea en Zaragoza-Huesca

Recientemente tuvo lugar la Asamblea de socios en el Salón de Actos de la Comandancia para la votación de la nueva Junta de Zaragoza-Huesca, y también tuvimos la grata visita del Secretario Nacional de Organización José Antonio Agudo con el cual tuvimos el gusto de departir interesantes asuntos

En primer lugar nuestro Secretario General José Rodríguez Álvarez, resumió un poco todo lo que había ocurrido desde que Jesús Molins dejara el cargo de Secretario General. El acuerdo con el SUP en las

reivindicaciones, la participación en la manifestación del 1º de Mayo junto a los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía pidiendo "equiparación salarial y dignidad laboral".

También se votó a la nueva Junta que salió elegida por mayoría absoluta, en la cual se incorporan tres nuevos miembros, abandonando la Junta por asuntos personales Fernando Gómez, que hasta ahora se venía ocupando de la Secretaría de Riesgos Laborales; vaya desde aquí nuestro reconocimiento y gratitud por todo su trabajo y

abnegación a favor de la Asociación y como le dijo José, las puertas las tienes abiertas cuando quieras. Gracias Fernando.

Después tomó la palabra el Secretario Nacional de Organización José Antonio Agudo, el cual nos expuso una serie de temas de actualidad en relación con la próxima convocatoria de elecciones al Consejo de la Guardia Civil y la importancia de que AUGC obtenga el respaldo mayoritario en estas elecciones. Son muy importantes para el colectivo que representamos.



La Asamblea de AUGC-Zaragoza/Huesca tuvo lugar por vez primera en dependencias oficiales.

AUGC estuvo de nuevo en Úbeda

Los días 18 y 19 del pasado julio, como viene siendo ya habitual todos los años, AUGC estuvo de nuevo en la academia de Úbeda para informar a los compañeros y compañeras de la promoción 103-B.

Lamentablemente no se pudo acceder dentro del recinto tal y como solicitamos al Ministerio del Interior. Pero más pronto que tarde tendrán que acceder a ello sin cortapisas de ningún tipo.

Los compañeros de AUGC de Málaga, Cádiz, Sevilla, Granada, Córdoba, Palencia, Jaén y JDN formaron un efectivo equipo de trabajo que repartió más de 3.000 folletos de afiliación y una cantidad similar de bolígrafos con nuestro emblema y siglas.

El interés de los jóvenes guardias alumnos por nuestra organización fue muy alto.

AUGC les desea a estos nuevos compañeros la mejor suerte en su destino. Comienzan a trabajar en una Guardia Civil más democrática y respetuosa con los derechos de los agentes. Aún queda mucho por recorrer para la dignidad laboral de los guardias civiles.

Estamos convencidos que estas nuevas promociones de guardias civiles colaborarán para avanzar en nuestros derechos, dignidad laboral y equiparación salarial.



En la próxima promoción, AUGC entrará en la Academia.

Histórica primera Asamblea de AUGC en la Dirección General

AUGC Madrid ha protagonizado una reunión histórica dentro de la Dirección General de la Guardia Civil.

Se ha tratado de una Asamblea Informativa abierta a todos los guardias destinados en la **D i r e c c i ó n**, independientemente de que fueran asociados. En ella han participado miembros de las tres escalas: oficiales, suboficiales y escala básica.

El acto ha estado presidido por el Secretario General de AUGC Madrid, Joaquín Cánovas, por el secretario de Organización Nacional, José Antonio Agudo, el presidente de la Comisión de Oficiales de AUGC, Jesús Cano Carrillo, y el presidente de la Comisión de Suboficiales, José Moreno Chaichio.

Los cuatro intervinientes han coincidido en destacar la importancia de la celebración de esta Asamblea, ya que es la primera vez que una Asociación de Guardias Civiles puede convocar un acto asociativo de este tipo dentro del propio seno de la Dirección.

Un acto, que como dijo el Secretario General de Madrid,



Jesús Cano Carrillo, Joaquín Cánovas, Jose Antonio Agudo y José Moreno Chaichío.

Joaquín Cánovas, “era impensable hace un año” y que se ha logrado “gracias a la fuerza que AUGC ha demostrado tener con sus más de 26.000 afiliados apoyando todos sus iniciativas y que han llevado a la consecución de una Ley de Derechos y Deberes en la que se reconoce el derecho de los guardias a tener asociaciones profesionales”.

AUGC Madrid ha querido celebrar este acto en la Dirección General de la Guardia Civil para poder demostrar a todos aquellos guardias (independientemente de la escala a la que pertenezcan) y que aún tienen

miedo a asociarse que algo está cambiando dentro del cuerpo. Y para recordar a todos estos agentes que las arbitrariedades que se siguen dando dentro de la benemérita solo cambiarán cuando el 100% de los guardias este asociado.

Ese día, como ya ocurriera en la Policía Nacional, la arbitrariedad desaparecerá de la Guardia Civil.

La Asamblea celebrada hoy buscaba dar a conocer la Comisión de Oficiales y la de Suboficiales ya que es la Dirección donde más guardias hay pertenecientes a estas dos escalas.

AUGC-Valencia realiza una ronda de Asambleas en los Cuarteles

La labor de información a los afiliados y afiliadas es una tarea esencial para consolidar y extender nuestra organización en todos los acuartelamientos y unidades.

Consciente de ello la delegación de AUGC en Valencia realizó durante este verano una completa ronda de asambleas y reuniones en la mayoría de cuarteles de Valencia.

De este modo la Junta Directiva de AUGC-Valencia, organizó encuentros en Xátiva, Xeresa, Requena, Utiel, Camporrobles y Sueca. Además de los diferentes cuarteles y unidades situados en la ciudad de Valencia.

La experiencia ha sido muy positiva y ha servido para incrementar la afiliación e incentivar la participación.

Esta primera ronda de asambleas de AUGC en los cuarteles se ha desarrollado, en general, sin ningún problema por parte de los mandos.

La normalidad democrática está cada vez más presente en la Guardia Civil. Y seguiremos avanzando para lograr nuestros derechos.



Compañeros de Xátiva.



Liébana inscribe a dos nuevos afiliados en Xeresa de Valencia.



Compañeros de Requena, Utiel y Camporrobles.



Reunión en la Sala de Oficiales de Benimaclet de Valencia.



El GRS con AUGC.



Escribano y Miguel Moreno.



Reunidos en el Cuartel de Sueca.



Afiliados de Cantarranas de Valencia.

Aspirin 100 mg

RECEIVED: 15 SEPTEMBER 1998; ACCEPTED: 15 JANUARY 1999

Downloaded by [University of Cambridge] at 00:00 05 January 2015

10

NOTES: Reagents & the deprotection conditions of original publications are listed in parentheses in the text. For complete description of each reaction, see Table 1.

BANCO/CATA				TITULAR:				
C/Pta:				Nº:		C.P.:		
Localidad:				Provincia:				
ENTRADA			CUBIERTA		DOL.		NÚMERO DE CUENTA	

© 2010 Pearson Education, Inc. or its affiliate(s). All rights reserved. This publication is protected by copyright. Permission is granted to reproduce this material for personal or internal use, not for redistribution. For more information, contact Pearson Education, Inc., 501 Boylston Street, Boston, MA 02116. Printed in the United States of America. 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 111–118

41

Los datos personales del titular o asociado, recogidos, ahora o en el futuro, para la mejor gestión de las distintas relaciones Asociación-asociado podrán ser registrados en un fichero automatizado, titularidad de la Asociación y ubicado en su centro de proceso de datos, sobre el cual el titular podrá ejercer el derecho de acceso y, en su caso, los subsiguientes derechos de rectificación y/o cancelación de datos. El titular autoriza expresamente a la Asociación a fin de que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados a terceros que formen parte de la Asociación o a otros terceros, en este último caso con la exclusiva finalidad de que el titular pueda recibir informaciones especiales relacionadas, en su caso, con su condición de asociado o como titular de servicios, tarjetas de crédito-débito emitidas o gestionadas por o en colaboración con la Asociación. Los datos personales del titular o asociado recogidos ahora o en el futuro en relación con la prestación del servicio de asistencia jurídica podrán ser registrados en un fichero automatizado, titularidad de la Asociación y ubicado en su centro de proceso de datos, sobre el cual el titular podrá ejercer el derecho de acceso y, en su caso de rectificación y/o cancelación de los datos. Igualmente, autoriza a la Asociación a fin de que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados a terceros que formen parte de la Asociación o a otros terceros, con la exclusiva finalidad de permitir la eficaz prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, con autorización expresa a la Asociación para la publicación de las resoluciones administrativas y judiciales que por su contenido resulten de interés general. El asociado autoriza a la Asociación a que, en su nombre y representación, proceda a la gestión, cesión, archivo y custodia de cuantos documentos se produzcan en torno a los asuntos que le afecten en relación a la prestación de asistencia jurídica. A tal efecto, y con las prevenciones que se contienen respecto a la protección de datos personales establecidas en los párrafos anteriores, la Asociación ostentará la condición de cliente directo en las relaciones que se mantengan con los letrados o entidades con quienes la Asociación pacte la prestación de los servicios de asistencia jurídica a los asociados, de la manera que resulte más adecuada para lo previsto al inicio de este párrafo.-

PRESTACIONES ASEGURADAS Y SERVICIOS DE AUGC

SEGURO DE HABERES QUE CUBRE LA PÉRDIDA DE SALARIOS POR SANCIONES DISCIPLINARIAS

Documentación a aportar en caso de sanción con pérdida de haberes:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de las nóminas donde se deduce la sanción y dos nóminas anteriores.
- Fotocopia de la Resolución Sancionadora (firmada por el mando correspondiente).

Esta documentación será remitida a su Delegación provincial para su tramitación. Tras la aprobación de abono por parte de la compañía del seguro se abonará el importe neto en la cuenta bancaria que figura en tu nómina. Si te surgen dudas al respecto, te podrás informar llamando al teléfono 902.522.902. Recuerda que tienes derecho a permanecer callado frente a los superiores ante sanciones disciplinarias al amparo del artículo 24 de la Constitución Española.

SEGURO DE DEFENSA PENAL

Seguro que cubre las imputaciones de delitos, tanto civiles como militares, a los guardias civiles en el ejercicio de sus funciones como funcionarios.

En caso de imputación de delito, el asociado deberá ponerse en contacto con su Delegación provincial o directamente con la ASESORÍA JURÍDICA NACIONAL al Telf. 914.150.830 y exponer su caso, a continuación se le informará de los trámites pertinentes a realizar, tanto de la elección de abogado, como de la documentación a aportar. En el caso de que el asociado eligiera un abogado particular (ajeno a la compañía de seguros) la póliza no cubriría el total del coste, haciéndose cargo el asociado de la parte correspondiente.

SEGURO DE RECLAMACIÓN A TERCEROS DE DAÑOS CORPORALES Y PERJUICIOS PATRIMONIALES DE ELLOS DERIVADOS

Orientado a los casos en los que en la práctica de su servicio diario, los guardias civiles fueran objeto de desobediencia y agresiones, de las que pudieran derivarse lesiones de cierta importancia. Personación y asistencia letrada en las actuaciones, para requerir a los imputados la correspondiente indemnización. La comunicación de la incidencia seguirá el mismo procedimiento que en el Seguro de Defensa Penal.

SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL

En el teléfono 902.522.902, opción 1, un profesional del Derecho atiende las consultas jurídicas y profesionales de los asociados. Además de la defensa penal, en cada provincia A.U.G.C. dispone de despacho de abogados para la asistencia y tramitación de recursos en todas las áreas profesionales, tanto en vía administrativa o disciplinaria, así como en la jurisdicción contencioso-disciplinaria y contencioso-administrativa, en este último caso, para asuntos de interés general.

REVISTA, PERIÓDICO Y BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL

En tu domicilio o correo electrónico recibirás bimensualmente una revista o un periódico y un boletín informativo digital con contenidos de interés nacional.

PÁGINA WEB

Disponemos de un WEB con una amplia información profesional. Para darte de alta en el acceso a la información restringida (sólo asociados), envía un e-mail con tu nombre completo y DNI a: en el asunto indica: "Solicitud clave pagina web".

OFERTAS DE OTROS SEGUROS Y PRODUCTOS BANCARIOS

Ponemos a tu disposición una amplia oferta de todo tipo de seguros (vehículos, hogar, vida, accidentes...) con unas condiciones ventajosas, también disponemos de créditos hipotecarios, préstamos personales etc., con la entidad Caja Madrid, para más información, deberás ponerte en contacto con nuestro servicio telefónico: 902.522.902 y en el 637.788.728. También puedes acceder a través de nuestro Web.

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL ASOCIADO 902 522 902

En este teléfono encontrarás toda la información necesaria para poder acceder a cualquiera de los servicios de la Asociación a nivel provincial o nacional. En caso de duda, llámanos, estamos a tu servicio.

AUGC DISPONE DE 46 DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y/O COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA GARANTIZARTE UN SERVICIO PERSONALIZADO, ACCESIBLE Y DE CALIDAD



Hablemos de confianza



Hablemos de esfuerzo



Hablemos de democracia



AUGC.

Hablemos de derechos

AUGC-Murcia firma un acuerdo de colaboración con CC.OO.

AUGC-Murcia ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración en materia de formación y asesoramiento con CC.OO de Murcia.

Ambas organizaciones mantienen una fluida relación que respetando la independencia de cada una de ellas, es todo un ejemplo de trabajo en común en defensa de los derechos de los trabajadores y los guardias civiles. En próximos números informaremos sobre las actividades de este acuerdo.



Reunión entre las Juntas Directivas de AUGC-Murcia y CC.OO.

**¡Precios
exclusivos!**



**¡Probar
cuesta poco!**

MAPFRE

**ASEGURA TU VEHÍCULO
ASEGURA TU VIDA
ASEGURA TU HOGAR
CAJA-SALUD FAMILIARES**

CON UNA SIMPLE LLAMADA O UNA CONSULTA POR
INTERNET TE PUEDES AHORRAR MUCHO DINERO
637 788 728 www.augc.info 902 522 902

¿AFECTADO POR LA SUBIDA DE TIPOS?

• HIPOTECAS NUEVAS * (EURIBOR + 0,40)

• SUBROGACIONES * (EURIBOR + 0,25)

**• CRÉDITO PERSONAL PARA
CUALQUIER FINAL 6%**



* SOLICITA TU SUBVENCIÓN DE 90€ ó 18€ EN AUGC

ASESÓRATE EN AUGC

637 788 728 www.augc.info 902 522 902

www.augc.info ■ Tel. Socios 902 522 902

Banderita tú eres roja...

Bien pudiera resumir el título de este artículo el espíritu de un libro que esta en las librerías y en cuyas páginas desempeña un papel muy destacado AUGC.

Nos estamos refiriendo a *Ciudadanos y soldados*. *El asociacionismo militar y otras batallas por los derechos en el Ejército español*, cuyos autores son Fernando Carrillo (psicólogo, escritor y ex secretario general de AUGC), Manuel del Álamo (periodista, escritor y jefe de publicaciones de AUGC) y José Manuel Gabriel (periodista de Onda Cero y colaborador habitual de la Asociación Unificada de Guardias Civiles).

Ciudadanos y soldados narra el papel desempeñado por nuestra Asociación en la génesis y desarrollo de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), el más importante y ambicioso proyecto de asociacionismo profesional militar en España.

A través del estudio de documentación clasificada y reservada, de entrevistas en profundidad, y del análisis de importante y abundante material documental, el libro abre los ojos al lector ante una realidad dura y terca que se asemeja demasiado a los primeros tiempos del asociacionismo en la Guardia Civil (los años del SUGC y de COPROPER): tribunales militares, expedientes, Reales Ordenanzas e ingresos en

prisión. El déficit democrático que padecen los soldados y marineros españoles, nuestros “ciudadanos de uniforme”, queda perfectamente retratado en esta obra al narrar, por ejemplo, los distintos expedientes abiertos y los dos ingresos en prisión del brigada Jorge Bravo, presidente de AUME, uno de ellos por intervenir en el acto convocado por AUGC en la Plaza Mayor de Madrid en abril de 2007 bajo el lema “Derechos ya”.

Aquí se abre un segundo bloque en la obra, que nos lleva a un recorrido por la actividad asociativa en democracia, la labor de la Oficina del Defensor del Soldado, la creación de la Unión de Militares Temporales y de AMARTE, la profesionalización de las Fuerzas Armadas, las misiones de paz y el “síndrome de los Balcanes”, etc.

La obra también acerca al lector casos prácticos -sucesos reales y recientes- de distintas problemáticas como el reclutamiento, las políticas de prevención de riesgos laborales o la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, todo ello con sus correspondientes análisis legislativos y testimonios en primera persona de militares.

En definitiva, un libro ambicioso y revelador que pretende contribuir a una reflexión serena y constructiva



Los autores del libro: Jose Manuel, Manuel del Álamo y Fernando Carrillo.

sobre el futuro que queremos para nuestros “ciudadanos de uniforme”.

Ciudadanos y soldados esta editado por Brosquil y quienes quieran un ejemplar lo pueden hacer escribiendo al correo electrónico aume@aume.org o pidiéndolo en su librería. Su precio es de 17€ más iva.